



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°0000437 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2013

VISTO:



EL INFORME N° 444 - 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 19 de Agosto del 2013; PROVEIDO inserto en el reverso del INFORME N° 634 - 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA de fecha 14 de Mayo del 2013; el INFORME N° 634 - 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 14 de Mayo; el INFORME N° 349 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ., de fecha 17 de Abril del 2013; CARTA N° 052-2012-ECOVIANA, de fecha 09 de Octubre del 2012; CARTA N° 050 – 2012-ECOVIANA de fecha 17 de Setiembre del 2012, referidos a la Liquidación Financiera Final de la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN – SUAREZ – BOCANA-----



CONSIDERANDO:



Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----

Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, se norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.-----



Que, en mérito a lo dispuesto en los considerandos anteriores, queda creada la Región Tumbes, dentro del ámbito territorial del Departamento del mismo nombre, entrando en vigencia el día 01 de Enero del 2003, en que asume el



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000437 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2013

patrimonio, personal, acervo documentario y los recursos presupuestales y financieros que le corresponde al Departamento de Tumbes.-----



Que, por R. E. R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".-----



Que, con fecha 20.09.2011, se suscribió el CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA N° 004-2011/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR, entre el GOBIERNO REGIONAL TUMBES, y la Empresa Consultora BOLIVIANA S.R.L, SUCURSAL PERU - ECOVIANA, para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN – SUAREZ – BOCANA, por un monto contratado de s/. 276,332.40 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 40/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO DIAS NATURALES), bajo el sistema PRECIOS UNITARIOS.-----



Que, mediante PROVEIDO inserto en el reverso del INFORME N° 634 - 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA de fecha 14 de Mayo del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura alcanza la Liquidación Técnica Final del CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA para su revisión y se de trámite, dispone se efectuó la Liquidación Financiera Final de la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN – SUAREZ – BOCANA" en cumplimiento a la DIRECTIVA N° 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG. "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS"-----





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N00000437 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2013

Que mediante, INFORME N° 634 - 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.-, de fecha 14 de Mayo del 2013, el Subgerente de Obras, alcanza al Gerente Regional de Infraestructura, la Liquidación Final del CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA, referido a la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN – SUAREZ – BOCANA", indicando que el coordinador de la obra está concluyendo la Liquidación Final del CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA, presentada por el Consultor Supervisor Empresa Consultora BOLIVIANA S.R.L, SUCURSAL PERU - ECOVIANA con un saldo a favor del Consultor ascendente a s/. 27,199.86 (VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 86/100 NUEVOS SOLES), y la devolución de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento que garantiza el 10% del Contrato de conformidad con el Art. 179° del D.S. N° 184-2008-EF y numero 10 de la Clausula Sexta del Contrato de Supervisión de Obra, solicitando deriva a Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para su revisión, elaboración de Liquidación Financiera y Acto Resolutivo correspondiente.-----

Que mediante, INFORME N° 349-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ.-, de fecha 17 de Abril del 2013, el Inspector de Obra, alcanza al Subgerente de Obras, Liquidación de CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA, referido a la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN – SUAREZ – BOCANA", el expediente de Liquidación presentado por el consultor ECOVIANA S.R.L. , contemplando la liquidación técnica financiera de la liquidación del Servicio de Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN – SUAREZ – BOCANA", con un saldo a favor del Consultor ascendente a s/. 27,199.86 (VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 86/100 NUEVOS SOLES), -----

Que mediante, CARTA N° 052-2012-ECOVIANA, de fecha 09 de Octubre del 2012; el Representante Legal de la Empresa Consultora BOLIVIANA S.R.L, SUCURSAL PERU - ECOVIANA, solicita la devolución de la carta fianza de garantía de fiel cumplimiento al haber quedado CONSENTIDA la liquidación de





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°0000437 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2013

acuerdo al art. 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 1017, referido a la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN – SUAREZ – BOCANA, con un saldo a Favor ascendente a s/. 27,199.86 (VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 86/100 NUEVOS SOLES).-----



Que mediante, CARTA N° 050-2012-ECOVIANA, de fecha 17 de Setiembre del 2012; el Representante Legal de la Empresa Consultora BOLIVIANA S.R.L, SUCURSAL PERU - ECOVIANA, alcanza al Gerente Regional de Infraestructura, la Liquidación Final de Servicio de Supervisión Externa de Obra, referido a la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN – SUAREZ – BOCANA, con un saldo a Favor ascendente a s/. 27,199.86 (VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 86/100 NUEVOS SOLES).-----



Que, habiendo dado inicio al proceso de selección durante la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado por Decreto Ley N° 1017 y su Reglamento Aprobado por D.S. N° 184-2008-EF; modificado por el D.S. N° 021-2009-EF., atendiendo a lo informado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, la Subgerencia de Obras, y la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, es procedente APROBAR, la Liquidación Financiera Final del CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA N° 004-2011/GOB. REG.TUMBES-GRI-GR; relativo a la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN – SUAREZ – BOCANA, ejecutada por la Empresa Consultora BOLIVIANA S.R.L, SUCURSAL PERU - ECOVIANA., con un costo total ascendente a s/. 276,332.40 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS Y 40/100 NUEVOS SOLES) existiendo un saldo A FAVOR del CONSULTOR, ascendente a s/. 27,199.86 (VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 86/100 NUEVOS SOLES).-----





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº00000437 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2013

Estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Financiera

Final de la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN – SUAREZ – BOCANA, del CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA N° 002-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., ejecutada por la Empresa Consultora BOLIVIANA S.R.L, SUCURSAL PERU - ECOVIANA., con un costo total ascendente a s/. 276,332.40 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS Y 40/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al ANEXO N° 01, de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de

Administración, **PAGAR**, el saldo a favor de la empresa Consultora BOLIVIANA S.R.L, SUCURSAL PERU - ECOVIANA, ascendente a la suma de s/. 27,199.86 (VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 86/100 NUEVOS SOLES) conforme al ANEXO N° 02 de la presente Resolución en aplicación al Art. 179° del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Aprobado por D.S. N° 184-2008-EF; modificado por el D.S. N° 021-2009-EF del D.L N° 1017.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 0000437 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2013

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a Empresa Consultora BOLIVIANA S.R.L, SUCURSAL PERU - ECOVIANA., como Consultor de la Supervisión de la Obra, Gerencia Regional de Infraestructura, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede Central del Gobierno Regional.-----

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**RESOLUCION GERENCIA REGIONAL
-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR
N° 00000437**

Tumbes, **26** AGO 2013

A N E X O N° 01

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS SUPERVISION DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA RD107 BOCAPAN -SUAREZ-BOCANANA
 CONTRATISTA : NEICA
 CONTRATO SUPERVISION N° :004-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.
 SUPERVISOR: : ECOVIANA S.R.L.

FECHA	C/P N°	CONCEPTO	CONTRATO PRINCIPAL	REINT.	IGV. VAL.	IGV. EFECT.	IGV. MAT.	MONTO		AMORTIZACIONES		MULTAS Y OTROS	TOTAL		LIQUIDO PAGADO	
								BRUTO	VALORIZADO	EFFECTIVO	MATERIAL		AMOR-RET. DESC.	EFFECTIVO	IGV	
		VAL.01	44.810,00	0,00	8.065,80	0,00	0,00	52.875,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.810,00	8.065,80	
		VAL.02	26.910,00	0,00	4.843,80	0,00	0,00	31.753,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.910,00	4.843,80	
		VAL.03	39.240,00	0,00	7.063,20	0,00	0,00	46.303,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.240,00	7.063,20	
		VAL.04	28.340,00	0,00	5.101,20	0,00	0,00	33.441,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.340,00	5.101,20	
		VAL.05	44.654,40	0,00	8.037,79	0,00	0,00	52.692,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.654,40	8.037,79	
		VAL.06	20.940,00	0,00	3.769,20	0,00	0,00	24.709,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.940,00	3.769,20	
		VAL.07	6.236,96	0,00	1.120,19	0,00	0,00	7.357,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.236,96	1.120,19	
		TOTAL	211.131,36	0,00	38.001,18	0,00	0,00	249.132,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	211.131,36	38.001,18	

C. PRINCIPAL 211.131,36
 REINTEGRO 0,00
 I.G.V. 38.001,18
MONTO PARCIAL 249.132,54
 AUTORIZ. Y PAGADO 23.048,64
 I.G.V. 4.151,22
COSTO TOTAL OBRA 276.332,40

EFFECTIVO 211.131,36
 AMORTIZAC. Y DSCTOS 0,00
 I.G.V. 38.001,18
MONTO PARCIAL 249.132,54
 AUTORIZ. Y PAGADO 23.048,64
 I.G.V. 4.151,22
COSTO TOTAL OBRA 276.332,40

Copia fiel del Original





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000437 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR
 Tumbes, **26 AGO 2013**

A N E X O N° 02

LIQUIDACION FINANCIERA DE CONSULTORIA DE OBRA



OBRA : MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA RD107 BOCAPAN -SUAREZ-BOCANA
 CONTRATISTA : NEICA
 CONTRATO SUPERVISION N° :004-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.
 SUPERVISOR: ECOVIANA S.R.L.



01.00	AUTORIZADO Y PAGADO		
01.01	AUTORIZADO		234.180,00
	M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	234.180,00	
	REAJUSTES	0,00	
	PAGADO		211.131,36
	M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	211.131,36	
	REAJUSTE	0,00	
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		23.048,64
	I.G.V.		4.151,22
02.01	AUTORIZADO	42.152,40	
02.02	PAGADO	38.001,18	
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		4.151,22



03.00	ADELANTOS		
03.01	OTORGADO		0,00
	EFFECTIVO	0,00	
	MATERIALES	0,00	
03.02	AMORTIZADO		0,00
	EFFECTIVO	0,00	
	MATERIALES	0,00	
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0,00



RESUMEN

AUTORIZADO Y PAGADO	23.048,64
I.G.V.	4.151,22
ADELANTOS	0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	27.199,86

SON : VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Y 86/100 NUEVOS SOLES